

4565

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía e Industria, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la excelentísima Diputación Provincial de Málaga para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características son las siguientes:

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la serranía de Ronda, con sustitución de línea existente sobre apoyos de madera.

Características: Línea aérea de 12,168 kilómetros, de 15/20 KV, conductores de aluminio-acero de 54,6 y 31,10 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y aisladores de cadena de tres elementos.

Términos municipales afectados: Parauta, Cartajima, Júcar, Pujerra y Alpanseque.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 19.000.000 de pesetas.

Referencia: AT 3.309.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 15 de noviembre de 1985.—El Delegado provincial accidental (ilegible).—876-14 (89409).

## PRINCIPADO DE ASTURIAS

4566

*RESOLUCION de 13 de enero de 1986, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas para la ocupación de fincas destinadas a vertedero de residuos industriales en el paraje denominado «El Estrellín» (Avilés).*

Habiéndose acordado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en su reunión de 27 de diciembre de 1985, la urgente ocupación de las fincas que luego se relacionan, a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto aprobado por la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el 14 de septiembre de 1982, denominado «Vertedero de Residuos Industriales en el paraje de El Estrellín», sito en Tuñez, término municipal de Avilés, por esta Consejería se ha resuelto proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las mismas, en los lugares, días y horas que a continuación se señalan, por lo que se ha de publicar y notificar a los interesados esta decisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, de 28 de abril de 1957, para que los mismos, hasta el momento del levantamiento de dicha acta previa, puedan formular ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de rectificar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

### Relación de fincas

Día 20 de marzo de 1986 (jueves), a las diez de la mañana

Parcela catastral números 179 y 175, a), b), c) y d). Propietaria: Rafaela González Suárez. Llevador: No tiene.

Parcela catastral números 107, 6 y 10. Propietario: Ramón Fernández García. Llevador: No tiene.

Día 21 de marzo de 1986 (viernes), a las diez de la mañana

Parcela catastral números 7, a) y b), y 9. Propietarios: Herederos de Vicente Muñoz López de Jove. Llevador: José Fernández González.

Parcela catastral número 8 y 17. Propietaria: Margarita Muñiz García. Llevador: No tiene.

Parcela catastral número 2. Propietarios: Margarita Muñiz García y otros. Llevador: No tiene.

El levantamiento de las mentadas actas previas tendrá lugar en cada una de las fincas, y los interesados podrán asistir acompañados de Notario y/o Perito competente, a su costa.

Oviedo, 13 de enero de 1986.—P. D., el Director regional, Emilio Gumiel Bergantiños.—284-D (12423).

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

4567

*RESOLUCION de 15 de enero de 1986, de la Delegación Territorial de Valladolid de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 25.258.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de Valladolid, a petición de Anselmo León, con domicilio en paseo Arco Ladrillo, 48, Valladolid, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Real Decreto 2571/1982, de 24 de julio,

Esta Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de Valladolid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Anselmo León la instalación eléctrica cuya principal característica es la siguiente: Línea eléctrica aérea, a 20 KV, trifásica, derivando de otra propiedad de don Jesús del Río y centro de transformación de interperie de 50 KVA, para alimentación a la zona sur y al complejo polideportivo en el término municipal de La Pedraja del Portillo.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Valladolid, 15 de enero de 1986.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—612-D (10915).

4568

*RESOLUCION de 30 de enero de 1986, de la Delegación Territorial de Avila de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo en Avila, hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación siguiente:

Nombre: «Esperanza». Número: 886. Mineral: Sección C. Superficie: 30 cuadrículas. Términos municipales: Gállegos de Altamirós, Bravos, Villafior y Chamartín.

Lo que se hace público según lo ordenado en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Avila, 30 de enero de 1986.—El Delegado territorial, Alfonso Espinosa Jiménez.—2.386-E (9518).